

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2.004.

En Añora, siendo las veintidós horas del día 29 de junio de 2.004, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, se reúnen, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Bartolomé Madrid Olmo, los/as Sres./as Concejales/as siguientes: D. Rafael José Bejarano García, Dña. María Concepción Benítez López, Dña. María Isabel Bejarano Muñoz de la Peña, D. Hilario Gil Madrid, D. Juan Jesús García Redondo, D. Antonio López Caballero, D. José Caballero Sánchez, y Dña. María Teresa Madrid Madrid. Actúa como Secretario D. Juan Luis Pastilla Gómez.

Tras comprobarse la asistencia requerida para la válida constitución del Pleno, en primera convocatoria, es abierta la sesión por el Sr. Presidente, procediéndose a continuación a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

1. ACEPTACIÓN OBRAS INCLUIDAS EN EL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES LOCALES DE LA DIPUTACIÓN.

En primer lugar el Sr. Secretario da lectura al dictamen aprobado por la Comisión Informativa General celebrada el día 28 de junio de 2.004.

A continuación interviene D^a. María Teresa Madrid y pone de manifiesto que no pudieron asistir a la Comisión debido a que el Sr. Alcalde las sigue convocando a horas que los Concejales de su Grupo no pueden asistir. También indica que les gustaría votar por separado este tipo de obras debido que están a favor de unas y en contra de otras. Opina que antes de acometer obras en el recinto ferial, sería necesario completar la ronda de circunvalación, para evitar el tráfico por mitad del recinto. Al mismo tiempo la Sra. Madrid dice que le gustaría saber que determinación toma el Equipo de Gobierno con el uso del campo de fútbol y la pista durante los días de feria y si se tiene pensado un cambio de ubicación ya que entiende que no tiene unas dimensiones adecuadas, es pequeño y manifiesta que les gustaría mantener reuniones para tratar estos temas.

Continuando en el uso de la palabra la Sra. Portavoz Socialista y en relación de la obra de edificio de usos múltiples, pregunta a qué se destinará el edificio que actualmente ocupa el Ayuntamiento, porque algunos de los usos de ese nuevo edificio se podrían ubicar en este, como juventud, mujer o asociaciones. También pregunta por la situación en qué se encuentra la permuta de la nave con la Cooperativa El Cajilón y si ya es de titularidad municipal. También propone que la antigua nave de la cooperativa se podría destinar a construir viviendas .

Por último la Sra. Madrid indica que sobre la obra del Polideportivo están totalmente a favor de su construcción y pide aclaración sobre las aportaciones municipales a dicho Plan.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Alcalde y rechaza la propuesta de votar las obras por separado, debido a que la propuesta de Planes ya está aprobada, y hoy se proponen adoptar los acuerdos requeridos por la Diputación para poder continuar con el expediente y en el acta quedará constancia de las obras que su Grupo está de acuerdo y cuales no. También explica que su Grupo también piensa en la Ronda de Circunvalación pero están barajando otras posibilidades, que no consideran que la Ronda que propone el Grupo Socialista sea la más idónea, así como que están de acuerdo con el recinto ferial existente, y que para seis días de feria no merece la pena hacer la inversión de un recinto ferial nuevo porque existen otras prioridades. No obstante hace constar que, a parte de la obra de Pabellón, este planteamiento de Planes Provinciales podría cambiar si se ve la posibilidad de llevar a cabo un Polígono Industrial, pero si se mantienen las actuaciones ahora incluidas, entiende que como el proyecto no está redactado habrá que contemplar todas las posibilidades y aclara que lo que se pretende es dotar el recinto ferial de mejor infraestructura para que sea más polivalente.

En relación al destino del Salón de Usos Múltiples, informa que el Ayuntamiento lleva trabajando un tiempo con la Cátedra de Prehistoria de la Universidad de Córdoba en un proyecto con el fin de destinar la sede actual del Ayuntamiento y la planta alta del Salón de Usos Múltiples a museo y la planta baja a sala Guadalinfo.

En respuesta a las cuestiones planteadas por la Sra. Madrid, el Sr. Alcalde indica que la titularidad de la Nave que ocupaba antes la Cooperativa le dice que ya se lo ha explicado e informa que existe la posibilidad de permutar la otra nave de la cooperativa. Por último explica el motivo de realizar una aportación extraordinaria a los Planes.

Acto seguido toma la palabra la Sra. Portavoz del Grupo Socialista e indica que el hecho de ver muy determinadas las obras en el expediente examinado, les lleva a pensar que no está todo en el aire como ha querido hacer ver el Sr. Alcalde. También argumenta que su Grupo entiende un recinto ferial a largo plazo y no están de acuerdo en hacer en dicho lugar una inversión provisional por lo que consideran que lo primero es terminar la Ronda de Circunvalación y que está rodee totalmente el pueblo. Por último pone de manifiesto que muchas personas reivindican el campo de fútbol y la pista durante los días de la feria y muestra su disconformidad con destinar fondos para techar una parte de ese recinto.

El Sr. Alcalde dice que su opinión en este sentido es diferente y que respecto a la Ronda de Circunvalación van a mantener reuniones con un Diputado y con técnicos, para estudiar las posibilidades de ejecución y financiación de la Ronda de Circunvalación, y anuncia que cuando ese estudio esté terminado se le dará a conocer al Grupo Socialista

Concluido el debate el Sr. Alcalde somete a votación el dictamen aprobado por la Comisión Informativa General celebrada el día 28 de junio de 2.004, adoptándose, por seis votos a favor del Grupo Popular y tres abstenciones del Grupo Socialista, el acuerdo que a continuación se transcribe, en este momento D^a. María Teresa Madrid hace constar que están totalmente a favor del Pabellón, y en desacuerdo con las otras dos obras incluidas en los Planes y por ese motivo se han abstenido:

Primero. Aceptar las obras incluidas en el Plan Plurianual de Inversiones Locales para el cuatrienio 2.004-2.007, aprobado por el Pleno de la Corporación Provincial el día 12 de marzo de 2.004 con arreglo al siguiente detalle:

<i>AÑO</i>	<i>OBRA</i>	<i>PRESUPUESTO</i>	<i>PLAN</i>
2005	Adecuación recinto ferial y deportivo.	140.000 €	Plan Provincial
2005	Edificio Usos Múltiples 1ª fase	100.000 €	Plan Adicional
2006	Edificio Usos Múltiples 1ª fase	180.000 €	Plan Adicional
2007	Edificio Usos Múltiples 1ª fase	165.780 €	Plan Adicional

Segundo. Adoptar compromiso de realizar la aportación normal y extraordinaria a cada obra y en cada anualidad mediante ingreso a la Excma. Diputación Provincial una vez que dichas cantidades sean requeridas, y de poner a disposición de la misma los terrenos necesarios para que sea posible la contratación y ejecución de las obras.

Tercero. Aceptar la subvención concedida por la Excma. Diputación Provincial de Córdoba mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 10 de marzo de 2.004, de 60.000 euros, dentro de nuestra participación en Planes Provinciales, para financiar la obra de “Terminación Pabellón Polideportivo”.

2. DENOMINACIÓN DE VARIAS VÍAS PÚBLICAS DE LA LOCALIDAD.

A petición del Sr. Alcalde, D. Juan Luis Pastilla Gómez da cuenta del dictamen aprobado por la Comisión Informativa General antes citada. Seguidamente D^a. María Teresa Madrid muestra su conformidad con la propuesta.

No suscitándose debate el Sr. Presidente somete el dictamen a votación acordándose por unanimidad el siguiente acuerdo:

Primero. Denominar a la vía pública de reciente apertura que comunica la Calle Melilla y la Calle Cajilón, en la parte sur de la Unidad de Ejecución 2 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal: **Calle Torrecampo.**

Segundo. Denominar al espacio público ubicado junto a la Calle Melilla, en la parte central de la Unidad de Ejecución 2 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal: **Plaza de la Constitución.**

Tercero. Dar cuenta al Instituto Nacional de Estadística, a la Gerencia territorial del Catastro en Córdoba y a Hacienda Local, a los efectos oportunos.

3. DAR CUENTA DE DECRETOS.

El Sr. Secretario da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía de fecha: 31/12/2003, 11/03/2004, 12/03/2004, 06/05/2004 y 22/06/2004.

4. RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Secretario da lectura al escrito de ruegos y preguntas presentado por el Grupo Municipal Socialista el día 26 de junio de 2.004 y registrado con el número 1.535.

***Ruego 1.** Rogamos al Sr. Alcalde y al Secretario Municipal que se cumplan los plazos para la entrega de las actas de las Juntas Municipales de Gobierno, o este grupo tendrá que tomar las medidas legales oportunas.*

El Sr. Alcalde indica que por su parte no existe ningún tipo intencionalidad y le pide al Sr. Secretario que sea lo más ágil que le permita el volumen de trabajo que tiene.

Seguidamente Dña. María Teresa Madrid le pide al Sr. Secretario que tenga prioridad en su redacción, debido a que en la Junta de Gobierno se deciden muchos temas municipales y el acta es la única información que disponen. Por último califica el tema de muy grave, e indica que lo llevan reivindicando hace mucho tiempo, rogando al Sr. Alcalde y al Sr. Secretario que cumplan los plazos legales. Añade que el Equipo de Gobierno sí obliga al Grupo Municipal Socialista a respetar los plazos legales para hacer escritos y nada se les contesta.

A continuación D. Bartolomé Madrid señala que la afirmación realizada por la Sra. Madrid de que no se les contesta nada es rotundamente falso. Al mismo tiempo indica, que le consta como en la Diputación, con equipos humanos mayor dotados, en ocasiones, también se han entregado dichas actas con similares retrasos.

Ruego 2. Rogamos al Sr. Alcalde que ante la inminente finalización de las obras del rehabilitado edificio consistorial, gestione ante quién corresponda (administración, empresa, ...) una visita para conocer las obras que se han llevado a cabo, y el estado actual del edificio.

El Sr. Alcalde considera que se ha debatido suficientemente.

La Sra. Portavoz Socialista manifiesta que estando finalizando las obras tienen mucho interés en conocer como ha quedado el edificio del Ayuntamiento y el Sr. Alcalde puede y debe gestionar esa visita.

El Sr. Madrid contesta diciendo que si los Sres. Concejales Socialistas hubiesen tenido interés en visitar el edificio ya lo habrían visto como muchos ciudadanos, y explica que se empeñaron en que el Alcalde les autorizará y desde la Alcaldía se les intentó explicar que no podía autorizarla. Ya está terminada y les dice que lo visiten cuando les de la gana porque tienen las mismas posibilidades que todos los vecinos.

Ruego 3. Hay algunos tramos de calles en el municipio en el que aún no existe saneamiento de agua residual, por lo que rogamos al Sr. Alcalde se comprometa a completar estos tramos que todavía discurren por propiedad privada y nos informe por escrito de cuáles son estos puntos.

El Sr. Alcalde contesta diciendo que el Ayuntamiento tiene delegada la gestión del ciclo integral del agua a EMPROACSA y se intentan acometer obras de mejora de la red. Uno de los problemas a subsanar es el planteado que por ejemplo existe en la Calle Pedroche, que ya se está gestionando con dicha empresa y cuya obra se tiene pensado ejecutar a cargo del 5% de la facturación de agua en el municipio. Al mismo tiempo da cuenta que existe otro tramo en las Calles Pozoblanco y Córdoba.

Acto seguido la Sra. Portavoz Socialista pide que se agilice cuanto antes porque es un servicio básico que se debe prestar a los vecinos.

Por último el Sr. Alcalde recuerda que en sus años de gobierno hay muchos tramos que se han mejorado, así como que esas deficiencias vienen de atrás.

Ruego 4. Rogamos al Sr. Alcalde que se comprometa al arreglo del Callejón de la Huerta del Crespo que se encuentra en un estado lamentable, para permitir el acceso y la circulación por esta vía pública, y que ahora se hace intransitable incluso para el paso peatonal.

En primer lugar el Sr. Alcalde indica que no es una de las prioridades que el Equipo de Gobierno tiene, e informa que existe la posibilidad de contemplar una nueva unidad de ejecución para que la Huerta el Crespo enlace con la Calle Cantarranas y se cree un nuevo vial y una zona residencial.

Seguidamente la Sra. Portavoz Socialista considera que dicha zona necesita ser adecentada, pavimentada e iluminada para hacerla transitable y no se puede permitir que en Añora todavía existan sitios así.

A continuación el Sr. Madrid dice que le complace que un Grupo Político que ha criticado la instalación de farolas en la Ronda de Circunvalación, pida ahora que instalen farolas en un camino y opina que es una contradicción.

Ruego 5. En la Comisión General de cuentas celebrada el pasado 14 de junio, el Sr. Alcalde nos habló de una partida presupuestaria destinada a la modificación de tres Normas Subsidiarias, y que en aquel momento no quiso explicar. Por ello rogamos nos concrete en qué consistirán y qué se pretende con estas modificaciones.

D. Bartolomé Madrid contesta diciéndole que ya informó que pretende aprobar una modificación de pormenorizado, otra para incremento de suelo y una tercera modificación a más largo plazo que realizará la adaptación de las Normas Subsidiarias a Plan General de Ordenación Urbana. Al mismo tiempo añade que el contenido de cada modificación no lo puede concretar porque depende de reuniones previas a esas modificaciones.

Tomando la palabra la Sra. Madrid pregunta a qué incremento de suelo se refiere la segunda modificación proyectada.

El Sr. Alcalde indica que ya lo ha dicho anteriormente y pide al Sr. Secretario que de lectura al siguiente ruego.

Ruego 6. Rogamos la Sr. Alcalde que para cualquier actuación referente a modificar las NN.SS. de Añora, sean escuchados todos los argumentos de los técnicos y colectivos afectados, y por descontado a todos los grupos políticos de la corporación, sea cual sea su opinión.

D. Bartolomé Madrid indica que por lo mismo que se plantea en este ruego, no puede decir lo que se pide en el ruego anterior, porque se quieren escuchar los argumentos técnicos, colectivos afectados y Grupo Políticos.

La Sra. Portavoz Socialista dice que tienen derecho a saber lo que se quiere hacer y eso repercute sobre el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde contesta diciendo que lo que se quiere es modificar las Normas.

Ruego 7. Rogamos al Sr. Alcalde que nos remita un informe de secretaría que justifique la legalidad de la casa de campo o chalet construida en la Dehesa en una finca del Sr. Alcalde.

El Sr. Madrid pregunta si no han tenido suficiente con el informe que se dio cuenta en el anterior pleno y en otros anteriores, ni con el acta de la Comisión de Gobierno donde se concedió la licencia de obras y concluye su intervención diciendo que el Alcalde no tiene finca, ni chalet y ahí está su inventario de bienes.

Dña. María Teresa Madrid insiste que lo que piden es un informe de la Secretaria y lo que el Sr. Alcalde leyó trasladado a papel puede que sea lo que pidieron hace mucho tiempo.

El Sr. Alcalde retoma la palabra y dice que toda la información se les ha dado por activa y por pasiva. La Sra. Madrid insiste que lo que quieren es que se les remita ese informe de Secretaria y D. Bartolomé Madrid replica diciendo que el Secretario podrá hacer un informe diciendo que existe una Comisión de Gobierno donde se concede una licencia de obras y eso ya lo tienen. Por último Dña. María Teresa indica que todavía lo están esperando.

Ruego 8. Rogamos al Sr. Alcalde que el Ayuntamiento de Añora tome la iniciativa para realizar alguna actuación institucional que conmemore los 25 años de Ayuntamientos democráticos en Añora, y le proponemos cuenta con nuestro grupo para cualquier sugerencia. Una iniciativa como esta es de carácter obligado en nuestro Ayuntamiento, si este Grupo de Gobierno posee una mínima sensibilidad democrática.

El Sr. Alcalde contesta diciendo que este Equipo de Gobierno tiene una extraordinaria sensibilidad democrática y pone de manifiesto que en la forma de plantear el ruego están insultando. También indica que tienen pensado hacer un acto, convocando en otoño a todos los Alcaldes y Concejales de estos veinticinco años y le alegra que estén de acuerdo con esta iniciativa.

Tomando la palabra la Sra. Madrid opina que en junio es más que razonable por lo menos haber hecho público que se tiene intención de organizar un acto de este tipo. El Sr. Alcalde contesta señalando que no le parece bien ir adelantando con cuatro o cinco meses de antelación todas las actividades.

Ruego 9. Rogamos al Sr. Alcalde que cuide y valore más el patrimonio ecológico que posee el término municipal de Añora y que Ud. gobierna. Ya que al aprobar su Grupo modificar las NN.SS. haciendo un terreno de la Dehesa urbanizable, demuestra la escala de valores de carácter político que este Grupo de Gobierno posee, y que por supuesto el mantenimiento y conservación de una de las mayores riquezas ecológicas de Añora, no está entre sus prioridades.

D. Bartolomé Madrid le dice a la Sra. Portavoz Socialista que con estos escritos no solo demuestra su escala de valores políticos sino personales.

En este momento la Sra. Madrid le recuerda al Sr. Alcalde que los escritos de ruegos y preguntas se hacen por los tres Concejales que forman su Grupo Político. Al mismo tiempo señala que el ruego se debe a que siguen desagradablemente sorprendidos por dicho proyecto, al que no le ven beneficio económico y el valor ecológico de la zona de actuación está determinado en las Normas Subsidiarias. Termina diciendo que desde su Grupo consideran que hay otros beneficios como es el de conservar nuestro medioambiente y reivindica que el incremento de población se realice en el

casco urbano y no en el entorno más rico que tenemos y que se ha podido conservar.

El Sr. Alcalde indica que coincide con la Sra. Madrid cuando dice que la dehesa es una zona de riqueza ecológica, pero discrepa que sea la zona de más riqueza ecológica de Añora y existen unos mecanismos que articula la ley, y existe un estudio de impacto ambiental que debe ser aprobado por la Consejería de Medio Ambiente y eso nos garantiza que se preserva la riqueza ecológica o está queriendo decir que la Junta de Andalucía concede licencias cometiendo atentados ecológicos.

La Sra. Portavoz Socialista insiste diciendo que no ven el beneficio para el pueblo de Añora de dicha actuación privada.

***Ruego 10.** Rogamos al Sr. Alcalde que no conceda licencias de obras para la implantación de naves industriales en lugares no aptos y dudosamente legales, como ha ocurrido en la nave al lado del cementerio. Y que el interés social que Ud. promulga que no sabemos cuál es, no debe dar pie a la proliferación de instalaciones industriales en cualquier sitio.*

D. Bartolomé Madrid dice que hasta ahora en los lugares que nos han solicitado los proyectos de actuación consideran que son buenos sitios de implantación, y alega que se crea empleo y riqueza, y pone como ejemplo el municipio de Lucena que se ha forjado a través de proyectos de actuación. Por último dice que a las empresas que vengan a Añora este Equipo de Gobierno va a intentar seguirle dando este tipo de licencias siempre y cuando se cumpla la normativa.

Dña. María Teresa Madrid explica que lo que discuten es la ubicación, no que vengan empresas a Añora, y se pregunta por qué no se hace ese polígono industrial por el que tanto apostó el Equipo de Gobierno si existe necesidad de ese tipo de suelo. Al mismo tiempo no considera razonable la ubicación que dicha empresa junto al Cementerio.

El Sr. Alcalde opina que dicha construcción mejora bastante la visión del municipio porque se han preocupado en hacer una nave con unas buenas características estéticas.

Pregunta 1. *¿Han sufrido algún tipo de desperfectos las instalaciones de la Residencia “Fernando Santos”, tras las fuertes lluvias del pasado mes de mayo? Y si así fuese, ¿Qué actuaciones se han llevado a cabo por parte del Ayuntamiento? ¿Y se han realizado obras en la residencia, recientemente, sea por este motivo u otro?*

El Sr. Alcalde contesta diciendo que la Residencia no ha sufrido desperfectos por la lluvia, e informa que sí se ha sustituido la solería del patio, que era un desperfecto que la obra arrastra desde 1.997 y ahora la Diputación ha decidido financiar.

Pregunta 2. *En los últimos días el Ayuntamiento de Añora ha necesitado cubrir varios puestos de trabajo, de albañilería y jardinero. ¿Qué proceso de selección se ha seguido? ¿Quién ha formado parte de la selección? ¿Porqué el Ayuntamiento ha hecho un anuncio público, como lugar de contacto, de puestos a cubrir para conductor en una empresa privada de Pozoblanco? ¿Qué tiene que ver el Ayuntamiento en esto?*

D. Bartolomé Madrid explica que el puesto de trabajo de jardinería se ha cubierto mediante oferta genérica el INEM y los de albañilería existe una convocatoria de oferta de empleo público y trabajan todos los peones y cuando terminan se anuncia una nueva oferta.

Al mismo tiempo señala que cualquier empresa que llegue al Ayuntamiento y nos dice que necesita trabajadores del municipio, el Ayuntamiento lo publicita.

Pregunta 3. *¿Qué proceso de selección seguirá el Ayuntamiento de Añora para la contratación del personal de la residencia para los distintos puestos a cubrir?*

El Sr. Alcalde indica que se ha mantenido una reunión con las auxiliares de clínica y les hemos manifestado que la intención del Organismo Autónomo es que dicho colectivo forme una cooperativa. Los demás puestos de trabajo no hay nada decidido porque ninguna reunión del Organismo ha tratado dicho tema.

Pregunta 4. *En la Junta Municipal de Gobierno del pasado 5 de abril se adoptó acuerdo para la ejecución de un proyecto en la Plaza de Toros, ¿Qué actuaciones se llevarán a cabo? ¿Cuál será el coste total del proyecto, y cuánto financiará el Ayuntamiento de Añora?*

El Sr. Madrid explica que el presupuesto es aproximadamente de ciento veinte mil euros y el Ayuntamiento financiará el 15 %. En relación a las actuaciones a llevar a cabo pone a disposición de los Sres. Concejales Socialistas el Proyecto redactado.

Pregunta 5. *¿Qué significan las nuevas marcas en el adoquinado de la Plaza de la Iglesia, así como las mediciones que se están realizando? ¿Se deben a actuaciones a realizar por parte de este Ayuntamiento?*

D. Bartolomé Madrid informa que dichas marcas se han hecho para la ejecución del proyecto aprobado por la Consejería de Turismo y Deporte y se va a cambiar el pavimento y dotar de acerados a la plaza.

Pregunta 6. *¿En qué fecha le corresponde al Ayuntamiento de Añora disponer de la maquinaria de la mancomunidad para el arreglo de caminos. ¿qué caminos se van arreglar y en qué orden de preferencia?*

El Sr. Alcalde informa que la actuación de caminos en el presente ejercicio está prevista entre el día 30 de agosto y el día 10 de septiembre, no obstante se suele retrasar. También dice que de momento no tienen hecho ningún estudio sobre los caminos donde se actuará.

Pregunta 7. *¿Existe alguna operación urbanística que amparada en una futura y segura concesión de Licencia de Obras ha incrementado sobremanera el valor de un terreno rústico propiedad de un familiar muy cercano al Sr. Alcalde?*

En relación a esta pregunta el Sr. Madrid indica que está es la forma de hacer política con la que nunca estarán de acuerdo, también dice que le han contado que existe un foro en internet y en él se refugian los/as cobardes, los/as pervertidos/das, los insatisfechos de la vida y algunas personas que tienen que salir de muchos armarios, dichas personas se aprovechan del anonimato para insultar, para calumniar e injuriar, y ofrecen un triste

panorama de un pueblo que no es así. Añade que estos personajillos amparados en el anonimato y en su paupérrimo seudónimo han escrito de la supuesta operación urbanística a que se refieren en su pregunta, por lo tanto aplicando la lógica, al plantear la pregunta de la forma que lo hacen, únicamente tiene tres opciones, salvo que alguien le saque de su error, y le dice a los Concejales Socialistas que o bien son los maestros de los pervertidos, o son los discípulos de los pervertidos, porque recogen lo que dicen, o son los pervertidos que fomentan este tipo de actuaciones.

Seguidamente indica que el Alcalde y su familia tiene el derecho a vender lo que quieran de su patrimonio y a defenderlo, al igual que cualquier vecino. Al mismo tiempo señala que no existe ninguna operación urbanística, porque cuando se aprueba a una empresa un proyecto de actuación no hay recalificación de suelo y el Ayuntamiento hasta el momento todos los proyectos de actuación presentados le he dado el visto bueno. También añade que el valor de venta de la parcela es una cuestión privada de su propietaria, pero en la misma zona se han vendido parcelas por cuatro veces el valor de venta de esta.

También señala que no conoce a ningún empresario al que un Alcalde le vaya amenazando para que compre un determinado terreno, y esta empresa ha tenido la oportunidad de irse a cualquier otro término municipal, y libremente ha decidido adquirirla, porque le ha gustado y porque desde el Ayuntamiento se ha sabido captar a un empresario más, que tiene la intención de implantarse y crear empleo y riqueza en nuestro pueblo.

Continuando en el uso de la palabra indica que el trabajo de este Ayuntamiento desde hace nueve años, ha conseguido que el término de Añora incremente el valor de su suelo y mejor para sus propietarios, porque se han mejorado infraestructuras, equipamientos, carreteras y caminos. En este momento plantea si ha prevaricado el Grupo del Gobierno porque ha realizado obras que han incrementado el valor de los terrenos propiedad de la familia del la Sra. Portavoz Socialista, y contesta diciendo que cree que no han prevaricado, lo que han hecho es darle a los noriegos la posibilidad de que tengan mejores infraestructuras y esa es su misión.

Por último crítica la labor de oposición que hace el Grupo Socialista con acusaciones como éstas y les dice que para hacer oposición constructiva y

llevar un pueblo hacia delante hay que ser más responsables, y saber lo que se dice y lo que se escribe.

Pregunta 8. *En el Pleno Ordinario del pasado 30 de marzo de 2004, el Grupo Municipal Socialista le rogó que gestionara la colocación de un paso de peatones en la travesía para la entrada la cementerio por la calle cantarranas, lo cual nos contestó que había llevado a cabo gestiones telefónicas. Tras aquellas llamadas telefónicas, ¿Está realizando el Ayuntamiento de Añora gestiones más avanzadas que permitan, por su necesidad, tener colocado el paso de peatones lo antes posible?*

El Sr. Alcalde da cuenta del escrito remitido a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas el día once de junio, solicitando lo que ya se había reclamado.

Pregunta 9. *¿Cuándo se tiene pensado abrir la piscina municipal? ¿Estarán finalizadas las obras? ¿Por qué no han comenzado con antelación estas obras, y no tan cercanas en el tiempo a la fecha habitual de apertura de la piscina?*

El Sr. Alcalde dice que existe la intención de abrirla el próximo viernes, aunque no sabe si el agua de las tres piscinas va a estar preparada. También informa que ha sido un año de muchas lluvias y se han iniciado cuando se ha permitido, no siendo posible retrasar su ejecución porque se cumplían los plazos para justificar la subvención y nos la podían retirar.

A continuación toma la palabra Dña. María Teresa Madrid y formula oralmente la siguiente pregunta: En relación a las obras de sustitución de la solería del patio de la Residencia. ¿Por qué motivo se ha cambiado y qué responsabilidad ha tenido el Ayuntamiento, debido a que la Residencia no se ha llegado abrir?.

D. Bartolomé Madrid contesta diciendo que el Ayuntamiento no tiene responsabilidad y que dicha deficiencia estaba controlada por los Técnicos de Diputación. Explica que el problema que ha existido es que entendían que la supervisión de la obra la tenía que llevar la Diputación, pero a los técnicos del S.A.U no se le ordenó dicha supervisión y por tanto no la hicieron. Acto seguido da cuenta de los desperfectos que dicha solería arrastra desde 1.998 y

da cuenta de las reparaciones antes realizadas. Por último informa que en la última visita del Diputado Delegado de Infraestructura, se tomó la decisión de acometer la reparación integral del patio y la Diputación la financiaría.

A continuación toma la palabra Dña. María Teresa Madrid y en relación a la pregunta sobre un anuncio hecho público por el Ayuntamiento, en el que se ofrecía como lugar de contacto para una empresa privada, recuerda que el personal del Ayuntamiento está para gestionar el Ayuntamiento y considera que se debe dedicar a su trabajo porque anda un poquito retrasado.

El Sr. Alcalde contesta diciendo que el Ayuntamiento ha puesto muchas ofertas de empleo de otras empresas y nunca se ha dicho nada.

La Sra. Portavoz Socialista pregunta, en relación a las reuniones mantenidas para seleccionar el personal de la Residencia, ¿Cuántas personas asistieron a esas reuniones y de qué forma pensaban organizarse?.

El Sr. Alcalde informa que asistieron más de veinte personas y la forma de organizarse no depende del Ayuntamiento, pero aclara, que se aprobará un Pliego de Condiciones donde se ofertarán por horas de trabajo, en función de la ocupación de la Residencia.

También pregunta la Sra. Madrid si ya se ha decidido qué caminos se van a arreglar con la actuación de la Mancomunidad.

D. Rafael José Bejarano contesta diciendo que hay muchos caminos y es necesario verlos más despacio.

Seguidamente la Sra. Madrid vuelve a plantear la pregunta escrita número 7 y le pide al Sr. Alcalde que conteste si o no.

En este momento D. Bartolomé Madrid indica que ya la ha respondido antes de forma contundente y clara, y recuerda que ha dicho que no existe ninguna operación urbanística puesto que no existe recalificación de suelo.

A continuación y en relación al foro que el Sr. Alcalde desconoce, dice que es de las páginas de internet más visitadas y pone de manifiesto que el Sr. Alcalde ha acusado a los Concejales Socialistas.

El Sr. Alcalde pide que quede claro que ha hablado de pervertidos y de aquellos que se amparan en el anonimato para injuriar y calumniar, pero evidentemente no todas las personas que entran en este foro injurian, calumnian o difaman. Seguidamente en la forma de hacer la pregunta, lo que hacen es acusar y hubiera sido muy fácil haberle preguntado directamente al Alcalde por este asunto.

La Sra. Portavoz Socialista en relación a la cuestión suscitada sobre la implantación de un empresa en una parcela vendida por un familiar del Alcalde, pregunta si no es mucha casualidad que de todas las parcelas que existen hayan adquirido esa.

El Sr. Alcalde pregunta si su familia no tiene derecho a vender sus propiedades. En este momento retoma la palabra la Sra. Madrid y dice que lo que le sorprende es que hable de esa parcela relacionándola con una actuación de centro logístico de transporte. Y D. Bartolomé Madrid informa que en la última Junta de Gobierno se ha presentado un Proyecto y este Ayuntamiento le ha dado el visto bueno y ahora va a la Comisión Provincial de Urbanismo, como cualquier otra actuación.

Finalizado el examen de los asuntos previstos en el orden del día, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veintitrés horas y veinticinco minutos del día al principio indicado, de todo lo cual como Secretario certifico.

El Alcalde

El Secretario